



CONVOCATORIA PÚBLICA

Extracto de las Bases Generales aprobadas por Junta Local de Gobierno de 06/11/2013
(publicadas en su totalidad en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento)

BOLSA DE TRABAJO

TÉCNICOS EN SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO

REQUISITOS

- Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, o extranjero con residencia legal en España.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en posesión del título actualizado de **técnico de salvamento acuático expedido por la Federación Andaluza de Salvamento Acuático, Cruz Roja o la Consejería de Empleo, o título de técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas.**
Se acreditará mediante el título expedido por la autoridad académica competente.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

El cumplimiento de todos los requisitos exigidos se entenderá referido al día en que concluyó el plazo de presentación de instancias.

MÉRITOS A VALORAR

- EXPERIENCIA LABORAL EN FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO. Máximo 2 puntos.
- CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN. Máximo 2 puntos.
- TITULACIÓN ACADÉMICA. Máximo 4 puntos.
- ENTREVISTA PERSONAL Y/O PRUEBA. Máximo 4 puntos.

PRUEBA PRÁCTICA

- Se realizará una prueba práctica en la piscina municipal de Santiponce el día 2 de Julio a las 10:00 horas.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ENTREGAR CON LA SOLICITUD

- FOTOCOPIA DNI - CERTIFICADO DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO- FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU FORMACIÓN - FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA LABORAL.

RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES

En el Registro del Ayuntamiento de 09:30 a 13:30 horas

PLAZO

Hasta el 1 de Julio inclusive.

Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo deberán presentar instancia según modelo, que deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Santiponce, 26 de Junio de 2014

GONZALO VALERA MILLÁN
Alcalde

